

PROYECTOS DEL GAFSAOMM

**Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios
Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica S.A. de C.V.**



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Agosto 2022



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



1

CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A. DE C.V.

2

CONSTITUCIÓN DE LA EPEM QUE OPERARÁ LA AEROLÍNEA DEL ESTADO MEXICANO Y EMPLEO MILITAR DEL AVIÓN EX-PRESIDENCIAL BOEING 787-8.

Por instrucciones del C. Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, se operen y administren:

El Desarrollo Hotelero Nuevo Uxmal, Eco-hoteles en el ejido “Plan de San Luis” y 4 Eco-hoteles en estaciones del Tren Maya.



Una Aerolínea y el ex-avión presidencial (Boeing 787).



El Parque “La Plancha” y el Parque Nacional del Jaguar.



CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A. DE C.V.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

La propuesta es la creación de una E.P.E.M. para asumir el control de los proyectos Hoteleros, Parques y Museos.

Se están realizando las gestiones para constituir la nueva empresa denominada: “Servicios Turísticos Itzamná, S.A. de C.V.”, la cual tiene un costo de \$990,000.00 (novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir las erogaciones respectivas.

GRUPO AEROPORTUARIO FERROVIARIO Y
DE SERVICIOS AUXILIARES OLMECA MAYA
MEXICA

AIFA S.A. de C.V.

AI de PALENQUE
S.A. de C.V.

AI de CHETUMAL
S.A. de C.V.

AI de TULUM S.A. de C.V.

TREN MAYA
S.A. de C.V.

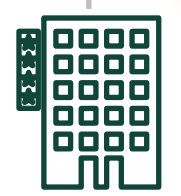
“SERVICIOS TURÍSTICOS
ITZAMNÁ S.A. DE C.V.”*

***Itzamná: Dios del Cielo y/o Dios de la Sabiduría.**

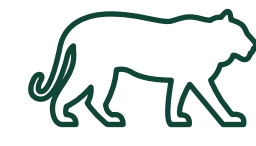
UNIDADES DE NEGOCIO DE LA EPEM



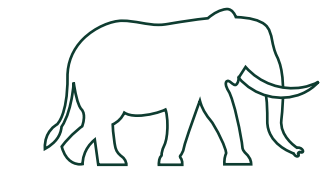
Servicios Turísticos
ITZAMNÁ S.A. de C.V. (Director General 1 Militar)



Desarrollos Hoteleros (Administrador 1 Militar)



Parques Nacionales (Administrador 1 Militar)



Museos (Administrador 1 Militar)

Nuevo Uxmal

(Administrador 1 Militar)

Plan de San Luis Camino a Calakmul

(Administrador 1 Militar)

La Plancha

(Administrador 1 Militar)

Parque Nacional del Jaguar

(Administrador 1 Militar)

Museo Paleontológico Quinametzin (Museo del Mamut)

(Administrador 1 Militar)

Museo Subacuático de Tulum

(Administrador 1 Militar)

Eco-Hoteles

(Administrador 1 Militar)

Nota: El personal restante será Militar Retirado o Civil.

Para administrar la EPEM se propone que cada una de sus unidades esté a cargo de un administrador Militar, quien será el responsable del control, operación y contabilidad.

CONSTITUCIÓN DE LA EPEM QUE OPERARÁ LA AEROLÍNEA DEL ESTADO MEXICANO Y EMPLEO MILITAR DEL AVIÓN EX-PRESIDENCIAL BOEING 787-8



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

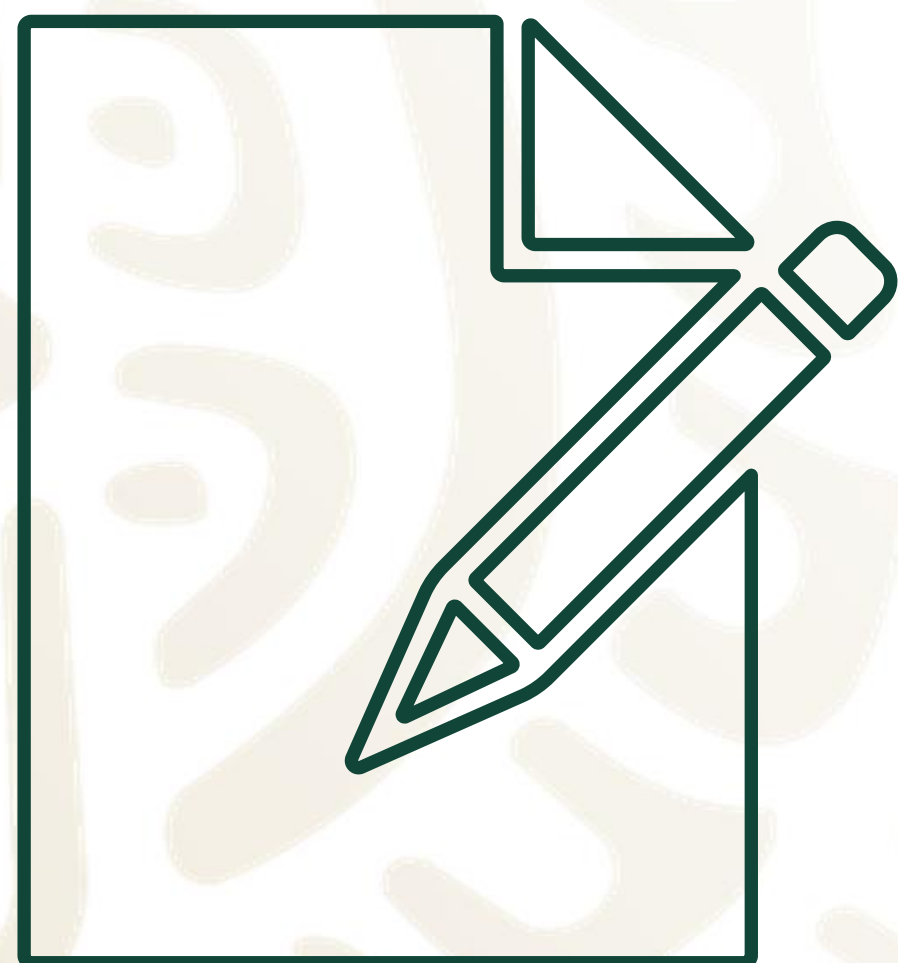


2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Viabilidad Jurídica para constituir una aerolínea

Art. 29 de la Ley de Aeropuertos:

- AFAC infiere una restricción legal al GAFSAOMM o alguna de sus empresas.
- La AFAC propone crear una EPEM independiente del GAFSAOMM.



SOLUCIÓN:

- Modificar el **Art. 14** del Rgto. de citada Ley y evitar la limitación del Art. 29.
- Permitirá el trámite ante la **Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (Proceso corto)** y no ante el **Congreso de la Unión (Proceso largo)**.

Se adicionará lo siguiente:

“Asimismo, **tampoco serán aplicables los límites** que establece el artículo 29 de la Ley a las controladoras, subsidiarias o filiales **de empresas de participación estatal mayoritaria que participan en acciones estratégicas del Gobierno Federal.**”

Costo del proyecto



ATR-72

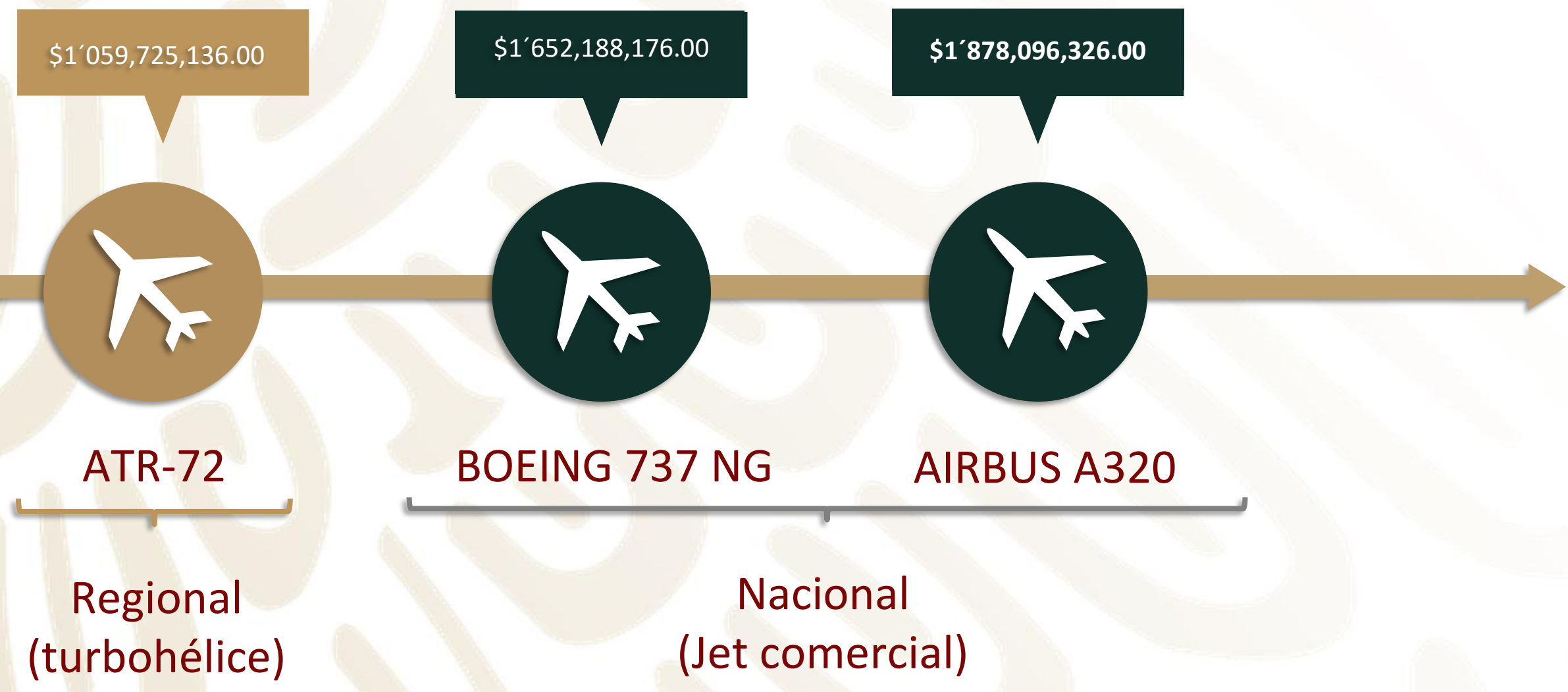


BOEING 737 NG



AIRBUS A320

OPCIONES:



Costos paramétricos administrativos y operativos anuales, en función a diez aeronaves en arrendamiento, operando cada aeronave cien horas de vuelo al mes.

Creación de una
EPEM

9 meses

Obtención de la
concesión ante AFAC

3 meses

Obtención del
Certificado de
Operador Aéreo
(AOC) *

4 meses

Fecha límite para materializar el proyecto: 31 Dic. 2023.

No obstante que los 16 meses son los especificados por Ley, la AFAC esta en condiciones de agilizar la obtención de:

- A. La Concesión de Aerolínea.
- B. El Certificado de Operador Aéreo (AOC).

(Requerimientos determinantes para el inicio de operaciones de una aerolínea.)

16 Meses



* Autorización otorgada por la AFAC para la operación segura de la aerolínea.



Constituir una EPEM controlada y coordinada por el GAFSAOMM que proporcione el servicio público de transporte aéreo de pasajeros y carga, llevando a cabo la modificación al marco legal expuesto cuyo trámite esta listo para enviarse ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Operando citada aerolínea con 10 aeronaves en arrendamiento.

Considerando sus oficinas de trabajo en las instalaciones proyectadas para el GAFSAOMM.

ORGANIGRAMA DEL GAFSAOMM

**GRUPO AEROPORTUARIO
FERROVIARIO Y DE
SERVICIOS AUXILIARES
OLMECA MAYA MEXICA**

AIFA S.A. de C.V.

**AI de PALENQUE
S.A. de C.V.**

**AI de CHETUMAL
S.A. de C.V.**

**AI de TULUM S.A.
de C.V.**

**TREN MAYA
S.A. de C.V.**

**SERVICIOS
TURISTICOS S.A.
DE C.V.
(ITZAMNÁ)**

**AEROLÍNEA DEL
ESTADO
MEXICANO**



Empleo comercial del avión Boeing 787-8

- La **explotación comercial** de la aeronave incluyéndola en la aerolínea implica:
Una importante inversión con un alto riesgo de obtener **resultados deficitarios** (una hora de vuelo, aproximadamente **500 mil pesos**).
- Además se debe tomar en cuenta:
Que únicamente se dispone de 80 asientos para pasajeros en comparación de los 250 que tiene una aeronave del mismo tipo.
Aprox. **165 MDP** en gastos de mantenimiento y capacitación:
- Para obtener **ganancias**:
Se deberá ofertar el boleto en niveles tarifarios altos.





SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

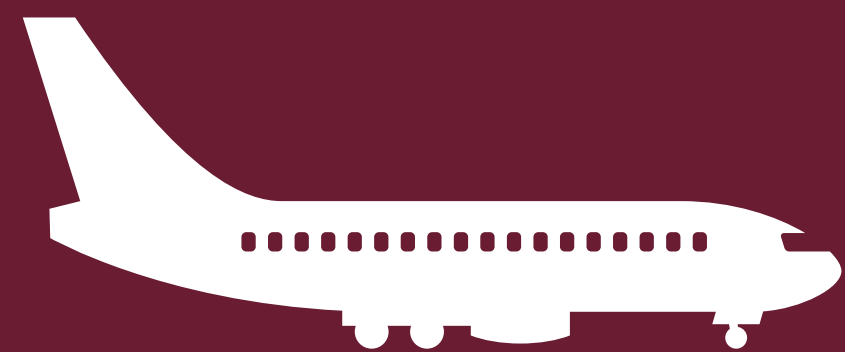


Empleo militar del avión Boeing 787-8

Una opción viable es destinarla para apoyar las acciones gubernamentales e **incrementar las capacidades de transporte aéreo de la SEDENA**, en materia de **bienestar social** y desarrollo en beneficio de la población del país.

- Vuelos de ayuda humanitaria.
- Viajes de estudios nacionales y al extranjero.
- Apoyo a otras dependencias de Gobierno Federal.
- Traslados de misiones consulares y diplomáticas.
- Transporte de delegaciones deportivas.
- Transporte de organizaciones musicales y culturales.





Que al avión B787-8, Mat. FAM 3523 forme parte de la flota de la Fuerza Aérea Mexicana donde se le dé un empleo militar, para ser destinado en actividades sustantivas de la Secretaría de la Defensa Nacional y del Gobierno Federal en su conjunto.

Se autorice

1

CONSTITUIR LA EPEM DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A. DE C.V.

2

CONSTITUIR LA EPEM QUE OPERARÁ LA AEROLÍNEA DEL ESTADO MEXICANO Y EMPLEO MILITAR DEL AVIÓN EX-PRESIDENCIAL BOEING 787-8.